

**Acta de la sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Estado de Derecho
30 de Enero de 2025**

Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Estado de Derecho, Síndico Municipal Médico José Francisco Sanchez Peña. Buenos días, compañeras y compañeros regidores de la Comisión de Justicia y Estado de Derecho. Agradezco el apoyo y colaboración de los medios de comunicación y damos inicio a la sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Estado de Derecho.-----

1.- Lista de asistencia y en su caso, declaración de quórum legal.- Para lo cual me permito nombrar lista de asistencia, Regidora María Laurel Carrillo Ventura presente, Regidora Erika Yesenia García Rubio presente, Regidor, Cristian Omar Bravo Carbajal presente, ah presentó justificante, Regidora Marcia Raquel Bañuelos Macías presente, Regidor Víctor Manuel Bernal Vargas presente y su servidor Síndico Municipal José Francisco Sánchez Peña, con la presencia de 5 regidores de 6 de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Estado de Derecho.-----

Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Estado de Derecho, Síndico Municipal Médico José Francisco Sanchez Peña. Por lo anterior se declara la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión de trabajo.-----

2- Aprobación del orden del día.- De conformidad con el artículo 114 y 115 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, por lo que los trabajos y acuerdos de la presente sesión tendrán validez para todos los efectos legales que haya lugar. Enseguida para regir esta sesión propongo a ustedes, compañeras y compañeros regidores, la orden del día remitida con anterioridad, que a la letra dice, **Punto número uno.-** Lista de asistencia y en su caso declaración y del quórum legal, **Punto número dos.-** Aprobación del orden del día, **Punto número tres.-** Presentación del plan de trabajo de la Comisión Permanente de Justicia y Estado de Derecho. **Punto número cuatro.-** Asuntos generales y **Punto número 5.-** Cierre de la sesión. Por lo anterior tienen algún comentario respecto a dicha propuesta, de no hacerlo, solicitó a ustedes la votación. Levanten la mano quienes estén de acuerdo en aprobar esta orden del día. Aprobado por mayoría simple, 0 En contra, 0 abstenciones.-----

3.- Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Estado de Derecho.- Punto 3, en este punto vamos a realizar la presentación del plan de trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Estado de Derecho, el cual se les está entregando en este momento en forma física, considerando y destacando el contenido principal con apoyo de una proyección digital en la pantalla de este salón. Compañeras y compañeros nuestra misión consta en ratificar el compromiso de impulsar políticas que permitan a los ciudadanos recibir una mejor impartición de justicia dentro del ámbito municipal. De igual forma, nuestra visión dentro del pleno del Ayuntamiento y sus comisiones, para armonizar un marco normativo que permita el desarrollo de políticas públicas encaminadas a la gobernabilidad a la democracia y participación social en la toma de decisiones, la seguridad y el crecimiento económico sustentable de todos los vallartenses. Agradezco de antemano ustedes, compañeros, regidores y compañeras por su presencia y estoy seguro de que haremos lo posible por alcanzar nuestros objetivos. El artículo 83 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, nos indica que nuestra comisión ejercerá las siguientes atribuciones, de acuerdo con la modificación que se le hizo, **Número uno.-** Proponer al Pleno del Ayuntamiento la convocatoria para la elección de jueces municipales, la cual ya se realizó. **Número dos.-** Tomar conocimiento de las resoluciones y de los procedimientos de responsabilidad administrativa, cuyo conocimiento y tramitación completa se designara al Órgano de Gobierno, **Número 3.-** Coadyuvar con la Procuraduría Social y con el órgano interno de control en los asuntos que corresponda, especialmente en lo que se refiere al seguimiento de sanciones o actos derivados de la legislación en materia de responsabilidades. **Número cuatro.-** Asumir la observancia y apoyo a los asuntos del Registro Civil. A continuación, consideraremos estas líneas de acción e iniciativas de ordenamiento y o acuerdo municipal para el cumplimiento de lo antes expuesto, **Primero.-** Armonizar y aplicar el nuevo modelo de justicia cívica, lo cual consiste en un modelo homologado de justicia actualizado que introduce como parte de las sanciones de trabajo a favor de la comunidad, las medidas para mejorar la convivencia cotidiana, las cuales modifican el tratamiento tradicional que se le da a las faltas administrativas, pues se transita de una visión punitiva de las

Acta de la sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Estado de Derecho
30 de Enero de 2025

Conductas contempladas como faltas administrativas a una visión restaurativa que busca identificar los riesgos de escalamiento del conflicto y contribuir a la atención mediante asistencia especializada a las causas subyacentes que originan estas conductas. Hay que destacar que en las audiencias de justicia cívica se debe respetar la integridad de los probables infractores en todo momento, finalmente se debe contar con un mecanismo para que los ciudadanos se sometan a audiencia puedan presentar un recurso de inconformidad sobre la determinación del juez cívico, a su vez, es necesario tener claridad sobre la autoridad a la cual un juez cívico debe dirigirse en caso de detectar anomalías en el proceso o abusos de alguna autoridad. **Segundo.-** Recuperación de espacios públicos, bueno antes de seguir, les explico en una forma sencilla, tal vez ustedes ya conocen lo de la justicia cívica, en lo cual sí, en nuestro municipio nos hemos quedado un poco atrás, si existen ya las instalaciones, existe un salón de forma física donde se lleva a cabo una audiencia y al infractor se le lee su falta administrativa, y puede él ahí mismo justificarse, puede, haber una conciliación y aquí en este caso ayuda a una persona de bajos recursos que no puede pagar una sanción por motivos de su situación socioeconómica, nos hemos quedado un poquito atrás a nivel nacional como municipio ya que en las reuniones de trabajo que tengo con los jueces se ha mencionado esta temática, en sí no quiero nada más que me den su informe, sino que avancemos en desarrollar la justicia cívica, ya que se nombraron algunos de ellos voluntarios para el seguimiento de este proyecto. La recuperación de espacios públicos como medida para disminuir la inseguridad, vale la pena destacar las acciones ejecutivas que ya se están realizando, un ejemplo es la iluminación realizada en la Avenida México, calles iluminadas que inhiben los accidentes y los posibles delitos. He de mencionarles también que el titular de patrimonio, quien a su vez trae un trabajo exhaustivo, le he solicitado trabajar en conjunto para tener un censo más preciso de qué áreas públicas que tenemos que están abandonadas, y bueno, aprovechó también para, aunque no viene el tema, pero para agregar que se está trabajando sobre terrenos invadidos, así como algunas áreas de donación las cuales no cuentan con todo el trámite concluido. Hemos creado una comisión para realizar mesas de trabajo en donde patrimonio aportó a un representante, el Ingeniero Balderas de planeación, otro representante, la dirección de Catastro otro representante, así también un representante de la Sindicatura Municipal ahí entra lo de la recuperación de los parques. **Tercero.-** Establecer que los efectivos policiales sean certificados por un órgano externo confiable. En este contexto, destacó la creación de la nueva policía turística y la adquisición de nuevas unidades, además de reconocer la importancia de contar con una academia de policía, que ya está en operación y recientemente tuvo generación de graduados. **Cuarto.-** Crear un fondo con presupuesto etiquetado que permita a los municipios acceder a recursos económicos para instalar sistemas de alarmas vecinales, que ustedes ya están enterados, que ya se ha avanzado bastante en esto. Estas alarmas conectadas directamente al servicio de seguridad pública para abatir la incidencia de delitos del fuero común. En la sesión del día 31 treinta y uno de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, en el Pleno del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, aprobamos la posibilidad de que los elementos de seguridad pública tengan acceso a un bono, siempre y cuando se aprueben sus exámenes de control y confianza de forma escalonada, hasta lograr el beneficio máximo de **\$30, 000 (Treinta mil pesos)** cada año, independientemente de sus prestaciones laborales ordinarias como lo es salario, vacaciones, bono del servidor público, y aguinaldo. Eso lo aprobamos entre todos nosotros en el cabildo, compañeros y compañeras. Como podrán observar varias de las acciones y objetivos ya se encuentran encaminados a lograr estos objetivos, la tarea es darle seguimiento, que no quede en teoría y en su momento fortalecerlos, es por esto por lo que acudo a su voluntad para que hagamos lo propio. Si alguien tiene algún comentario sobre sobre el tema sobre justicia cívica, este adelante, se vale, porque la lluvia de ideas enriquece. Será necesario armonizar el marco normativo para para que se lleve a cabo esto.

4.- Asuntos Generales.- Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Estado de Derecho, Síndico Municipal Médico José Francisco Sanchez Peña. ¿Algún comentario?-----

Regidor Víctor Manuel Bernal Vargas, Colegiado.- Muchas gracias, síndico y compañeras y compañeros regidores. Muy buenos tardes ya pues de verdad creo que es un trabajo interesante, doctor, lo que lo que estás proponiendo, sobre todo creo que sí el municipio como bien comentas ha quedado haber en el tema, evolucionar, mejor dicho, transitar en los nuevos modelos de justicia

**Acta de la sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Estado de Derecho
30 de Enero de 2025**

que ya de por sí México va muy atrás, ¿no?, si volteamos a ver modelos de justicia de otros países como los situados en Europa, definitivamente el modelo de justicia cívica pues va a implicar hacer ajustes importantes en la reglamentación existente, no sé si ya eh que tendría que ver por ejemplo ahorita con la con la reforma al Reglamento de Gobierno del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, donde había un tema ahí de la procuraduría social, ¿verdad? que va enfocado o encaminado precisamente a hacerlo. Quiero felicitarte doctor, y creo que estamos muy a tiempo de poder llevar a un buen punto esa parte de abonarle más a la parte de un modelo donde el ciudadano al final si bien es cierto, hay conflictos, pero lo más importante es resolverlos a través del diálogo, y no a través de los modelos tradicionales que precisamente buscan quién tuvo la culpa, ¿verdad?, por decirlo así de cierta manera, y el que tuvo la culpa pues paga la consecuencia de esa culpa. No, no soy abogado, por eso no puedo explicar los términos jurídicos de fondo, pero creo que por ahí está el tema en la parte conciliatoria. Los modelos de justicia alternativa creo que ya están en el gobierno e irían alineados, para ya aplicarlo en la parte que nos corresponde en el ámbito municipal. No sé si en esa parte que estás comentando ahí doctor de la justicia municipal, lo que se refiere a los jueces que hace ver un trabajo permanente de parte tuya y la coordinadora de los jueces municipales, me consta pues que esas reuniones de manera periódica que has venido haciendo, pues abona muchísimo al seguimiento y a muchas áreas de oportunidad que tú puedes identificar ahí en el tema de los jueces y creo que se había comentado en alguna ocasión de ir a la parte, no sé a qué otros municipios que ya apliquen este modelo, creo que de verdad es un trabajo interesante. Hay mucho trabajo y lo que se necesita es avanzar a pasos agigantados los con los nuevos modelos, pero creo que es posible alcanzarlo. Enhorabuena Doctor, felicidades a ti y a todo tu equipo.-----

Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Estado de Derecho, Síndico Municipal Médico José Francisco Sanchez Peña.- Sí, es que si ustedes se ponen a reflexionar en estos tiempos, aquí en nuestro municipio, si una persona comete una infracción se le levanta un folio y se le impone una multa de manera unilateral, debe presentarse ante los jueces donde se califica la falta sin que tenga oportunidad de dialogar, sin embargo en ese mismo juzgado, además de la calificación de la infracción, se lleva a cabo una audiencia en la que el ciudadano tiene la oportunidad de ejercer su derecho a la defensa. Entonces es a donde queremos llegar, porque ya existe a nivel nacional la justicia cívica, y se modera en esa audiencia para que el ciudadano pueda pagarlo contribuyendo a la comunidad, ¿alguien quiere ser algún otro comentario?-----

Regidora Marcia Raquel Bañuelos Macias Colegiada.- Buenas tardes a todos los presentes quiero felicitarlo por su plan de trabajo doctor, lo veo muy objetivo, muy preciso, pero sobre todo también muy necesario para este gobierno que se está estableciendo en Puerto Vallarta. Muchas gracias y enhorabuena.-----

Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Estado de Derecho, Síndico Municipal Médico José Francisco Sanchez Peña.- ¿Algún otro comentario?-----

Regidora María Laurel Carillo Ventura Colegiada.- Buenos días, gracias Síndico es un honor estar aquí en su comisión. ¿Respecto al rescate de los espacios, qué pasa con las casetas de policías existentes en este momento?, porque están abandonadas, yo creo que ahí sería importante hacer como un plan de trabajo para ver como son reutilizadas porque creo que hay en diferentes colonias y no se están utilizando.-----

Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Estado de Derecho, Síndico Municipal Médico José Francisco Sanchez Peña.- Sí, yo considero que les digo que pues no es una oficialmente, una comisión, sino es un grupo lo que se tiene que formar, felicito a Ricardo del área de Patrimonio, por el trabajo que están realizando en el censo de terrenos y casetas invadidas. La iniciativa de crear este grupo de trabajo surgió desde Catastro, bajo la dirección de Hugo Robles, y nos pareció una propuesta acertada, por lo que la llevamos a cabo una reunión de trabajo, primero nos coordinamos con los titulares y posteriormente cada dependencia designó a un representante. Les informamos que el trabajo abarcará un levantamiento completo del terreno, dado que hay una gran cantidad de espacios abandonados. ya se comenzó a trabajar en el proyecto y aunque inicialmente no estaba

Acta de la sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Estado de Derecho

30 de Enero de 2025

Contemplado se decidió incluir las casetas abandonadas. Además, surgió la idea de que, una vez avanzado el trabajo, se presente ante los regidores en una comisión de trabajo, como una sesión informativa. También hemos identificado, además de las casetas abandonadas, terrenos clave de gran valor que vale la pena delimitar y registrar. Por ello, es importante incluirlos en el proyecto. Agradezco la sugerencia de la compañera Laurel de incorporar estas casetas, ya que es una situación evidente que requiere atención.-----

Regidora María Laurel Carillo Ventura Colegiada.- Pues felicitarlo nuevamente por ese gran trabajo que están haciendo con todos los directores que están involucrados, como el de patrimonio, con como con el catastro, creo que va a ser una buena dinámica para mejorar esto. Esto que viene que está sucediendo con los espacios públicos, y bueno, felicidades nuevamente por ese plan de trabajo tan completo que trae, y que se está actualizando sobre la justicia cívica, es cuanto muchas gracias.

6.- Cierre de la Sesión.- Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Estado de Derecho, Síndico Municipal Médico José Francisco Sanchez Peña.- Pues no habiendo más asuntos por tratar declaro formalmente clausurada la presente sesión de la Comisión Edilicia de Justicia y Estado de derecho, siendo las 12:44 doce horas con cuarenta y cuatro minutos, del día 30 treinta de enero del año 2025 dos mil veinticinco. Muchas gracias.-----



**Médico José Francisco Sanchez Peña
Síndico Municipal
Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Estado de Derecho**



**C. Marcia Raquel Bañuelos Macias
Regidora
Colegiada de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Estado de Derecho**

Acta de la sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Estado de Derecho

30 de Enero de 2025



C. Erika Yesenia García Rubio

Regidora

Colegiada de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Estado de Derecho



Q.F.B. María Laurel Carillo Ventura

Regidora

Colegiada de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Estado de Derecho



Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas

Regidor

Colegiado de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Estado de Derecho